



1484  
DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO,

22 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 21.12.2021; presentada por FRITZ PUENTES LUCIA INES.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Termino de Giro.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : FRITZ PUENTES LUCIA INES  
Rut : 7.243.172-3  
Dirección Particular :

Patente

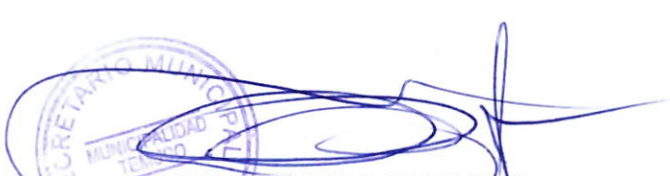
Rol : 9-4050  
Actividad Económica : OFICINA DE CORRETAJE  
Código Actividad : 682.000  
Dirección Comercial : LOS CONQUISTADORES N° 1639  
Rol Avalúo : 04304-0047  
Fecha de Solicitud : 21.12.2021  
N° Solicitud : 185  
Email :  
Telefono :


2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

HAA/VNV/omo

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

2401260